

## **CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL PUESTO DE DIRECTOR DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN)**

### **Objeto de la convocatoria**

Se convoca proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (en adelante PLOCAN), en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Rector el 13 de marzo de 2019.

El proceso selectivo se realizará de forma abierta, con arreglo a los requisitos y procedimiento que se especifican a continuación y respetando, en todo caso, los principios de igualdad, capacidad, mérito, publicidad y concurrencia.

Debido a la naturaleza y carácter especial de las funciones que se atribuyen a este puesto como máximo responsable de la entidad, será calificado como de Alta Dirección, en los términos previstos en la disposición adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Reforma Laboral, en el artículo 2.1.a) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, y en el Real Decreto 1.382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. La contratación tendrá una duración indefinida.

### **La Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN)**

La Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) es una infraestructura contenida en el Mapa Nacional de Instalaciones Científico-Técnicas Singulares (ICTS) vigente, aprobado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, el 6 de noviembre de 2018.

PLOCAN es una infraestructura dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas, y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino. PLOCAN estará al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica, tanto de origen nacional como internacional. Es asimismo parte esencial su participación en proyectos de I+D+I que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marino-marítimas.

La sede en tierra se ubica en el municipio de Telde (Gran Canaria). La infraestructura dispone de una plataforma oceánica multipropósito offshore, que contiene un conjunto de equipamientos y laboratorios experimentales; así como de un banco de ensayos marítimo que permite la ocupación y operación oceánica estable para la experimentación de dispositivos marinos. En concreto, el banco de ensayos de PLOCAN forma parte de la ICTS distribuida MARHIS.

El Consorcio PLOCAN se creó en 2007, y está integrado por la Administración General del Estado (a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), participando ambas al 50%. Desde mayo del 2016, el Consorcio PLOCAN está adscrito a la Administración General del Estado.

Actúan como órganos de gobierno y administración del Consorcio: el Consejo Rector, la Comisión Ejecutiva y el Director.

### **Descripción del puesto**

El Director ejercerá las competencias descritas en los Estatutos del Consorcio (artículo 15) para conseguir el máximo logro de sus fines (artículo 3). Sus funciones, entre otras, serán las siguientes:

- Dirigir y administrar el Centro así como velar por su excelencia científica y tecnológica.
- Contratar los proyectos de obras, servicios y suministros hasta la cuantía máxima autorizada por el Consejo Rector, así como realizar el seguimiento de su ejecución.
- Preparar la documentación de los asuntos que deban someterse a la consideración del Consejo Rector y de la Comisión Ejecutiva e informar de todo lo necesario para el adecuado ejercicio de sus competencias.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones que se ejecuten en PLOCAN.
- En materia de recursos humanos, seleccionar, contratar y dirigir al personal de PLOCAN, teniendo en cuenta las directrices del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva y el cumplimiento de los objetivos fijados en los planes de actuación de PLOCAN.
- Solicitar la opinión de los Comités Asesores en los casos indicados en los artículos 22 y 23, así como en todos aquellos otros en que estime oportuno su asesoramiento.
- Gestionar, custodiar y conservar el patrimonio definido en el artículo 18 de los Estatutos.
- Gestionar los recursos financieros de PLOCAN, ordenando y ejecutando gastos y contrayendo obligaciones conforme al presupuesto aprobado.
- Ejercer ante los tribunales todo tipo de acciones judiciales.
- Concertar y firmar los compromisos y convenios necesarios para el funcionamiento de PLOCAN, en el marco que determine el Consejo Rector, y gestionar los mismos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de aplicación.
- Elaborar y presentar a la Comisión Ejecutiva el anteproyecto de presupuesto anual de PLOCAN y la propuesta de liquidación del presupuesto vencido, y formular las cuentas anuales.

- Elaborar y presentar a la Comisión Ejecutiva el anteproyecto de plan anual de actuaciones y proyectos.
- Elaborar el borrador de la memoria anual de actividades
- Ejecutar los acuerdos del Consejo Rector y de la Comisión Ejecutiva.
- Realizar la solicitud y aceptación de subvenciones para PLOCAN ante cualquier organismo público, sea de naturaleza local, autonómica, nacional, comunitaria o internacional.
- Las demás atribuciones que le deleguen el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva.

### **Requisitos:**

Científico/Tecnólogo Senior, con una trayectoria profesional destacada en las áreas de interés de PLOCAN

Se valorará, entre otros:

- a) Experiencia en la dirección de centros o instituciones de investigación, o de grandes infraestructuras científico-técnicas
- b) Experiencia en gestión y participación en proyectos competitivos nacionales e internacionales.
- c) Experiencia dentro del sector público de la I+D+I, a nivel nacional e internacional
- d) Experiencia en la captación de recursos externos
- e) Dominio de español e inglés

### **Proceso de Selección**

1. Análisis y valoración de los méritos del CV
2. Entrevista personal, en su caso, que podrá celebrarse en castellano o en inglés.

El lugar, fecha y hora de la celebración de la entrevista se notificará mediante comunicación escrita a los candidatos, con al menos 72h de antelación.

### **Comisión Asesora de Selección, nombramiento y fecha de incorporación al puesto**

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 13 de marzo de 2019, el proceso selectivo se apoyará en una Comisión que, una vez concluido, elevará al Consejo Rector (basada en un informe motivado) propuesta de nombramiento no vinculante para que éste, en su caso, realice el nombramiento, señalando la fecha de incorporación al puesto.

La Comisión estará formada por cinco personas, de las cuales tres serán científicos o tecnólogos de reconocido prestigio nacional e internacional, de las áreas de interés de

PLOCAN; un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, y un representante del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que actuará como Secretario.

La fecha de incorporación esperada es el 1 de octubre de 2019, aunque cabría la posibilidad de negociación con el candidato.

**Documentación a incluir en la candidatura:**

- Solicitud de participación en el proceso de selección.
- Curriculum vitae completo, incluyendo teléfono y correo electrónico de contacto,
- Motivación de la candidatura explicando su adecuación al puesto y las líneas generales del proyecto que se pretende llevar a cabo.

Dicha documentación deberá ser enviada en castellano o en inglés, a la atención de la Secretaría de la Comisión, a la siguiente dirección de email: [seleccionplocan@ciencia.gob.es](mailto:seleccionplocan@ciencia.gob.es)

***Todas las solicitudes recibidas serán tratadas confidencialmente. La persona que presente su candidatura al puesto responde de la veracidad de los datos consignados en su CV y se compromete a su posible justificación de ser requerido.***

**Fecha límite de presentación de candidaturas:**

Antes de las 20:00h (horario peninsular español) del día 13 de junio de 2019.

**Publicidad de la convocatoria y de las comunicaciones**

Se dará publicidad a la convocatoria y a las comunicaciones que deriven del proceso de selección, en la página Web de PLOCAN.

También se podrán publicar en cualquier otro medio que se considere conveniente: prensa, revistas internacionales del área, etc.